

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Guindos facilitará la refinanciación de empresas asfixiadas por deudas

**APROBARÁ UNA LEY FINANCIERA EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS/** El Gobierno también reformará el capital riesgo para que no sólo aporten capital a las pymes, sino que también puedan hacerles préstamos.

Calixto Rivero. Madrid

El ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció ayer que uno de los platos fuertes de la segunda mitad de la legislatura será una Ley Financiera que se aprobará en las próximas semanas que incluirá mecanismos para abrir el grifo de financiación de las empresas, especialmente de las pequeñas, y que evitará que las refinanciaciones sean una odisea para algunas compañías, que en los últimos años se han visto abocadas al cierre por sus altos volúmenes de deuda aunque tuvieran un negocio viable.

En un desayuno organizado por *Europa Press* en el hotel Intercontinental de Madrid, el encargado de pilotar las reformas económicas del Ejecutivo avanzó que, dentro del Plan Nacional de Reformas que se remitirá a Bruselas en abril, se incluirá una Ley Financiera que perseguirá facilitar los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda de las compañías españolas. Su diagnóstico es el siguiente: "La situación de exceso de endeudamiento genera efectos contractivos en la actividad. Hay empresas viables a medio y largo plazo pero que con el nivel de deuda no lo son".

De Guindos, que está trabajando esta compleja norma con el Ministerio de Justicia, afirmó que, si perdura un excesivo nivel de endeudamiento, se puede llegar a la desaparición de una empresa, por lo que hay que conseguir compatibilizar el ineludible despalancamiento con la liquidez necesaria para que las compañías sigan funcionando. "Es imprescindible para los trabajadores y para la percepción del país que se modifique este sistema de refinanciaciones para que las empresas viables continúen. El excesivo endeudamiento no debe ser la losa que impida la recuperación", remachó.

Por otro lado, el ministro de Economía enfatizó que la solvencia de la banca es imprescindible "es una condición necesaria" para la recuperación. El Gobierno quiere que las entidades financieras pasen de ser una losa a la credibilidad del país a que "empie-



El ministro de Economía, Luis de Guindos, ayer durante un acto en el hotel Intercontinental de Madrid.

cen a apoyar" la recuperación.

Como la creación de nuevas pymes, el sector que más ha sufrido los envites de la crisis, es básica para consolidar la salida de la crisis, De Guindos anunció que el Ejecutivo impulsará la creación de entidades de capital riesgo-pyme, que podrán destinar el 70% de su inversión a financiar a las pequeñas y medianas empresas. La intención es que estas entidades no sólo aporten capital propio a las pymes, sino

que puedan prestarles dinero a cambio de una rentabilidad tal y como ocurre en otros países desarrollados. El objetivo de la norma será mejorar el capital riesgo como fuente de financiación. En definitiva, se creará un canal alternativo a la banca para las pymes que encuentran "dificultades" en un entorno de restricción crediticia. Otra de las novedades de la Ley Financiera es que se reducirán sensiblemente las cargas administrativas para

## El Gobierno eliminará cargas administrativas para las gestoras de fondos de inversión

las gestoras de fondos de inversión: solo se requerirá autorización para su constitución, eliminando pasos administrativos tediosos que dificultaban las inversiones.

Otra de las fórmulas a las

que se recurrirá es a la titulización de facturas, que las compañías presenten sus facturas en los bancos y que las cobren, aunque aún no las hayan cobrado. El beneficio de las entidades saldría de un descuento en el importe de la deuda. También se apostará por la garantía mobiliaria, lo que ayudaría a que, por ejemplo, un taxista o un farmacéutico pudieran poner como garantías sus licencias y no sus viviendas.

## La hoja de ruta del ministro para una financiación no bancaria

- El Gobierno ha puesto en marcha un Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y lanzará una nueva Ley Financiera que reformará el capital riesgo y los fondos de inversión.

- La Ley Financiera va a modificar la regulación de instituciones de inversión colectiva "para facilitar que una fuente de financiación y de ahorro tan importante tenga cada vez más un desarrollo mayor y una mayor flexibilidad". Es un vehículo que tiene mucho más peso en otros países desarrollados.

- También se establecerá una nueva normativa, siguiendo la directiva comunitaria, que permitirá que el capital riesgo sea fuente de financiación a las pymes. La Directiva que regula el sector de la gestión alternativa, AIFM (por sus siglas en inglés), se aplicará finalmente en España, previsiblemente, en los próximos meses. Regula la figura del Capital Riesgo Pyme, un nuevo vehículo, permite a los fondos no sólo entrar en el capital de una empresa sino, además, otorgarle financiación a través de préstamos

- convertibles en capital y otros instrumentos subordinados, flexibilizando las condiciones del capital riesgo tradicional.

- También se incorporarán fórmulas alternativas como el Mercado de Renta Fija Alternativa, que facilite que familias y empresas se encuentren un entorno financiero cada vez menos fragmentado.

- También se establecerán fórmulas para que los bancos refinancien a las empresas solventes asfixiadas por los altos

- volúmenes de deuda que acumulan en sus balances.

- Se apostará por la titulización de facturas, para que las pymes puedan cobrar aquellas deudas en los bancos aunque aún no las hayan cobrado. El beneficio de los bancos vendrá con un descuento a la factura cuando se cobre.

- Se incentivará la garantía mobiliaria para que se pueda poner como garantía el beneficio futuro o las licencias para ejercer una profesión, como en el caso del taxi o la farmacia.

## Economía confía en la mejora del rating de España

Expansión. Madrid

El ministro de Economía, Luis de Guindos, destacó ayer que la economía española ha iniciado ya el proceso de recuperación y se mostró confiado en que, en la medida en que ésta se consolide, las agencias de calificación mejorarán el rating de España. En su intervención en los Desayunos Informativos de *Europa Press*, el titular de Economía afirmó que se ha producido una mejora "profunda y extensa" de la percepción de la economía española y aseguró que espera que esta mejora y la consolidación de la recuperación permitan ir viendo una revisión también de la calificación que otorgan las agencias de rating a España.

Actualmente, Moody's y Standard & Poor's colocan a España un escalón por encima del *bono basura* y Fitch, dos escalones. El próximo 21 de febrero tiene que revisar el rating Moody's, después de que las tres agencias hayan mejorado de negativa a estable la perspectiva de la economía española. Reconoció que una de las preocupaciones de las agencias es Cataluña.

Señaló que se están corrigiendo los desequilibrios, como así lo muestra la reducción del déficit público, la estabilidad de los precios, al ajuste del precio de la vivienda y el desendeudamiento de empresas y familias, que han reducido en 30 puntos su deuda desde el comienzo de la crisis económica.

De Guindos afirmó que en el programa de estabilidad que España remitirá a Bruselas en abril es "probable" que se incluya una mejora de las previsiones económicas, dado que las estimaciones actuales están en "la banda baja del consenso". De hecho, el ministro ya ha indicado que la previsión de crecimiento del PIB estará en el entorno del 1%, frente a la estimación actual del 0,7%.

Por otro lado, el ministro descartó que España pueda entrar en un proceso de deflación, y estimó una inflación media del 0,5% para este año, algo que consideró positivo porque favorece la moderación salarial. Además, dijo que el BCE "está dispuesto a actuar en caso de que sea necesario" para que la inflación se sitúe en el entorno del 2%.